

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2024 DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

A las 12:30 horas del día 29 de abril de 2024 se reúne el Consejo de Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Cádiz, en sesión ordinaria, en la Sala de Juntas del Decanato y por videoconferencia, con la asistencia de la Sra. Directora del Departamento y de la Sra. Secretaria del Departamento; de los Profesores M.ª Amalia Blandino Garrido, Margarita Castilla Barea, Eduardo Corral García, Luis Martínez Vázquez de Castro, Alejandro Nieto Cruz, M.ª Paz Sánchez González, Carlos Varela Gil e Isabel Zurita Martín; y de la alumna Paula María Herrera Moreno.

Excusa su asistencia los Profesores Miguel Checa Martínez, Ignacio Cuevillas Matozzi; y Juan Carlos Velasco Perdigones.

El Orden del día es el siguiente:

1. Aprobación de actas
2. Informe de la Directora y de los coordinadores de área
3. Presupuesto: Informe sobre el estado de cuentas
4. Debate sobre la aplicación de los criterios de asignación de despachos en el Departamento
5. Aprobación, si procede, del siguiente acuerdo sobre las bolsas de PSI curso 24/25 a propuesta de los coordinadores de área: no convocatoria nueva bolsa de Civil, prórroga la de Romano y ampliación de la de Internacional Privado
6. Encargo docente en el Máster Interuniversitario en Dirección de Proyectos de la asignatura del área de Civil: "Marco jurídico-privado del proyecto" (3 créditos). Definición de contenidos
7. Asuntos de trámite
8. Ruegos y preguntas

1. Aprobación de actas

El primer punto del orden del día es la aprobación de actas pendientes de las sesiones de 15 de diciembre de 2023, 9 de febrero, 6 de marzo y 21 de marzo de 2024 del Consejo de Departamento; y de las sesiones de 31 de enero y 10 de abril de 2024 de la Comisión Permanente. Se aprueban por asentimiento.

2. Informe de la Directora y de los coordinadores de área

La Sra. Dir.ª felicita a D. Alejandro Nieto Cruz por haber obtenido recientemente el grado de Doctor. Se cumple así una de las líneas del Contrato Programa que era favorecer la defensa de las tesis doctorales de los doctorandos del Departamento. Además, D. Alejandro Nieto acaba de suscribir un contrato como PSI a tiempo parcial por 4 horas. Por ello, se incorpora como miembro del Consejo de Departamento de Derecho privado al cumplir los requisitos (ser profesor del Departamento y Doctor) señalados en el art. 78. 1 b) de los Estatutos de la Universidad de Cádiz para ser parte del mismo.

A continuación, la Sra. Dir.^a informa sobre la reciente baja por jubilación del Prof. D. Rodrigo Sánchez Ger. Con motivo de esta jubilación, la Sra. Dir.^a propone que el Departamento tenga unas palabras de agradecimiento al Prof. Rodrigo Sánchez Ger por la labor realizada durante estos años. La propuesta es la siguiente: “manifestarle su agradecimiento por haber sido el referente del Derecho Civil en la Facultad de Ciencias del Trabajo, por su buen hacer como docente y por sus aportaciones personales y académicas que nos han enriquecido. Asimismo, su satisfacción porque quiera seguir vinculado como colaborador honorario, que se tramitará cuando tenga lugar el momento “procesal” oportuno”. La propuesta se aprueba por asentimiento.

En lo que respecta a la internacionalización del Departamento, la Sra. Dir.^a recuerda la celebración en el pasado mes de febrero del Seminario Internacional “Consumidores y nuevas tecnologías” en Perugia (Italia), bajo la dirección y organización del Departamento de Derecho privado y de la Universidad de Perugia y con una amplia participación del profesorado del Departamento. Añade que está pendiente la publicación de un volumen que recoja los resultados del citado Seminario, con prólogo de D. Manuel Seda (Notario de Sevilla) y bajo la codirección de Doña Covadonga López (secretaria de la Cátedra de Derecho Notarial) y D. Mario Neupavert (miembro del Proyecto de investigación CONSERTECS), cuya presentación se llevará a cabo en Sevilla, todo ello bajo la financiación de la Cátedra de Derecho Notarial de la UCA. La asistencia de los miembros del Departamento a dicha presentación podría financiarse por el Departamento (si hay fondos).

Por otro lado, la Sra. Dir.^a señala que actualmente hay dos investigadores haciendo una estancia en el Departamento, concretamente, un investigador de una Universidad de Nápoles y una investigadora de la Universidad de Pernambuco (Brasil).

La Sra. Dir.^a recuerda que está próximo a caducar su mandato (en el mes de julio). De esta circunstancia fue informado el Secretario de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho (Prof. Eduardo Corral), y dado que las elecciones solamente se pueden convocar en mayo o en octubre y el mandato expira en julio, las elecciones a Director/a del Departamento de Derecho privado tendrán lugar el 27 de mayo de acuerdo con el calendario elaborado por la Junta Electoral de la Facultad de Derecho. El calendario electoral se ha enviado a los miembros del Consejo como parte de la documentación de esta sesión y se publica también en la página web de la Facultad de Derecho.

La Sra. Dir.^a informa sobre la reunión que ha tenido con el Vicerrector de profesorado, a la que también asistieron la Prof.^a Amalia Blandino (en calidad de coordinadora del área de Civil) y el Prof. Carlos Varela (como Director de la Sede de Algeciras), para tratar algunas cuestiones relacionadas con la docencia en Algeciras. Se adquiere el compromiso de cuidar la asignación de la docencia en el Grado en Derecho en Algeciras para el próximo curso para evitar la situación en la que civil se encuentra actualmente. Con la contratación de D. Alejandro Nieto contaríamos con tres profesores (Juan Carlos Velasco, PAD adscrito a Algeciras; Manuel Ángel Gómez, como PSI; y Alejandro Nieto, como PSI a TP) para cubrir toda la docencia de D. civil en el Grado en

Derecho en el curso próximo. Actualmente, hay un PSI más en Algeciras, a quien, en el curso próximo, se le reubicaría su docencia para atender otras necesidades docentes del Departamento.

A continuación, la Sra. Dir.^a explica una serie de previsiones que ha realizado para los próximos cursos en relación con la plantilla docente. Las previsiones figuran en un documento que se ha enviado a los miembros del Consejo como parte de la documentación de esta sesión y que se adjunta al acta (Vid. Anexo I).

Por otro lado, la Sra. Dir.^a señala que el Prof. Alejandro Nieto se ha incorporado asumiendo la docencia del grupo de mañana de Derecho Civil I (Campus Jerez) y que la Prof.^a Amalia Blandino ha asumido un crédito del grupo de tarde de Derecho Civil I (Campus Jerez). De esta forma ha logrado “cuadrarse” la distribución docente. La Sra. Dir.^a agradece la flexibilidad de los implicados para adaptarse a los cambios de la manera más beneficiosa para el alumnado.

La Sra. Dir.^a informa sobre algunas de las próximas modificaciones que tendrán lugar en el Reglamento de evaluación del alumnado de la UCA y de las que conoce por la reunión de la Vicerrectora de Estudiantes con los Directores de Departamento. El Reglamento continuará recogiendo la posibilidad para el alumnado de solicitar copia del examen, pero no contemplaría un derecho a revisar *online* los exámenes en los Títulos con enseñanza únicamente presencial, por lo que las revisiones *on line* de exámenes se reservarían para los Títulos virtuales o de naturaleza híbrida.

La Sra. Dir.^a recuerda que, cuando comience el plazo, iniciaremos el proceso de distribución docente. De continuar los dos PSI a tiempo completo, como parece, los docentes de civil permanentes no agotaríamos la carga docente. La posible reducción de créditos se haría de forma proporcional atendiendo, sobre todo, a la calidad de la docencia, al título donde se imparta (por ejemplo, en el Máster de mediación un crédito es igual a cuatro horas y no a ocho horas, como en otros títulos) y al profesorado afectado.

Por otro lado, la docencia de los contratados predoctorales está pendiente de la Instrucción del Vicerrector de Profesorado. La Sr. Dir.^a comenta que, en Consejo de Gobierno, elevó una propuesta para que el profesor responsable del predoctoral no tenga que estar en la misma aula cuando éste imparta docencia, sino que sea suficiente con que el responsable se encuentre en el Centro de impartición. La propuesta tuvo muy buena acogida en el Consejo de Gobierno y el Vicerrector asumió el compromiso de cambiar la Instrucción.

La Sra. Dir.^a recuerda que se ha renovado el contrato de la Cátedra de Derecho notarial, la cual ha pasado a estar adscrita al Departamento de Derecho privado (en lugar de a la Facultad de Derecho). Asimismo, señala que las negociaciones con el Colegio Registral (que se estaban llevando a cabo por la Profesora Isabel Zurita) con el fin de constituir una Cátedra de Derecho registral adscrita al Departamento de Derecho privado, actualmente, se encuentran paralizadas por un tema de financiación, a la espera de resolución.

En lo que respecta al Seminario permanente “Temas actuales de Derecho Privado”, la Sra. Dir.^ª cede la palabra a la Prof.^ª Amalia Blandino (Directora del Seminario). La Prof.^ª Blandino comenta el buen funcionamiento del citado Seminario, cuya última ponencia tuvo lugar en Algeciras a cargo del Prof. Ángel Ballesteros y con gran participación del alumnado. Asimismo, señala que las dos sesiones de Derecho Civil del Seminario tuvieron lugar dentro de un acto de la Cátedra de Derecho Notarial, que fue la encargada de sufragarlas, y que ya está en marcha el tercer volumen del Seminario.

3. Presupuesto: informe sobre el estado de cuentas

La Sra. Dir.^ª señala que no ha tenido lugar la incorporación de remanentes por lo que estamos justos de presupuesto y es necesario restringir ciertos gastos (a tal fin ya se han tomado medidas).

A continuación, la Sra. Dir.^ª informa sobre el estado de cuentas en Contrato Programa y Financiación Básica. Los documentos con el estado de cuentas en Contrato Programa 2024 y Financiación básica (Vid. Anexos II y III), se han enviado a los miembros del Consejo como parte de la documentación de la presente sesión, y con carácter previo a la celebración de la misma.

La Sra. Dir.^ª comenta que en Contrato Programa contamos con 4295,28 euros. Los gastos son en bibliografía. Como ya se indicó en otra sesión de Consejo de Departamento, este año se recortarían los gastos en bibliografía, dado que en años anteriores el gasto bibliográfico había sido elevado. Por ello, los gastos bibliográficos atenderían solo necesidades de investigación, y el resto se financiaría por los grupos de investigación o PAI. No obstante, se ha admitido una partida de libros de Romano que se habían solicitado antes de esta restricción. La Sra. Dir.^ª recalca que la restricción de gasto sería para este año, de manera que, para el próximo, ya se discutirán las medidas de gasto en función del presupuesto del que disponga el Departamento y las actividades programadas por el Departamento. Recuerda que la publicación del tercer volumen del Seminario permanente “Temas actuales de Derecho Privado” se financiará a cargo del Contrato Programa.

En Financiación Básica, contamos con 9499,63 euros. La Sra. Dir.^ª explica los gastos más significativos: gastos bibliográficos (por remesas pendientes antes de la restricción); honorarios de los ponentes del Seminario permanente; comida en el Campus de Jerez para negociar con los Registradores la Cátedra de Derecho registral; dietas de un ponente del Seminario permanente (concretamente del Prof. Ángel Ballesteros) y gastos de asistencia del Prof. Rodrigo Sánchez Ger y del Prof. Eugenio Llamas Pombo al seminario de Perugia.

4. Debate sobre la aplicación de los criterios de asignación de despachos en el Departamento

La Sra. Dir.^a aclara que los criterios de distribución de espacios han sido aprobados por la Dirección del Campus de Jerez. Por otro lado, la Sra. Dir.^a señala que se ha solicitado al Departamento de Derecho privado información sobre la distribución de los despachos adjudicados al Departamento. A tal fin, la Sra. Dir.^a ha elaborado un cuadrante que incluye dicha información, así como la justificación del uso de esos espacios, y que ha sido revisado por los profesores del Departamento. El cuadrante (Vid. Anexo IV) se ha enviado a los miembros del Consejo como parte de la documentación de esta sesión para que tengan conocimiento del resultado final mismo y se enviará al Delegado del Rector en el Campus de Jerez para que disponga de la información requerida.

5. Aprobación, si procede, del siguiente acuerdo sobre las bolsas de PSI curso 24/25 a propuesta de los coordinadores de área: no convocatoria nueva bolsa de Civil, prórroga la de Romano y ampliación de la de Internacional Privado

Con relación a la convocatoria de bolsas de PSI para el curso 24/25, se propone para cada área por su coordinador lo siguiente:

- Área de Derecho Civil: “NO CONVOCAR la bolsa de Profesorado Sustituto Interino del Área de Derecho Civil, ya que cuenta en la ampliación de bolsa de fecha 18/09/23 con suficientes candidatos para cubrir necesidades docentes sobrevenidas en el curso académico 2024/2025”.
- Área de Derecho Romano: “PRORROGAR, para el curso académico 2024/2025, la bolsa de Profesorado Sustituto Interino del Área de Derecho Romano derivada de la convocatoria 23/24”.
- Área de Derecho Internacional Privado: “CONVOCAR LA AMPLIACIÓN, para el curso académico 2024/2025, de la bolsa de Profesorado Sustituto Interino del Área de Derecho Internacional privado derivada de la convocatoria 23/24, manteniendo los criterios iniciales y los puntos mínimos establecidos por el área para la convocatoria de la bolsa madre”.

Las tres propuestas se aprueban por asentimiento.

6. Encargo docente en el Máster Interuniversitario en Dirección de Proyectos de la asignatura del área de Civil: "Marco jurídico-privado del proyecto" (3 créditos). Definición de contenidos

La Sra. Dir.^a cede la palabra a la Prof.^a Margarita Castilla para que explique esta cuestión.

La Prof.^a Castilla explica que en 2019 se elaboró por la Escuela Superior de Ingeniería (ESI) de la UCA la Memoria del Máster en “Dirección y gestión de proyectos” en la que se preveía la participación en la asignatura “Marco jurídico-privado del Proyecto” (5 créditos) del Departamento de Derecho privado (3 créditos) junto con el Departamento de Derecho Mercantil (2 créditos). El citado encargo docente (3 créditos a impartir por el área de Derecho Civil), así como los contenidos de la asignatura se aprobaron por Comisión permanente (Vid. Acta de la sesión de 19 de septiembre de 2019) y se ratificaron por el Consejo de Departamento de

Derecho Privado (Vid. Acta de la sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2019). Finalmente, este proyecto de Máster de la ESI no salió adelante.

Sin embargo, el proyecto se ha vuelto a retomar, ahora como “Máster Interuniversitario en Dirección de Proyectos”, pues es en colaboración con distintas Universidades andaluzas, entre ellas la Universidad de Cádiz, y ha obtenido el visto bueno de la Junta de Andalucía.

En la Memoria del “Máster Interuniversitario en Dirección de Proyectos”, la cual está en fase de elaboración, figura la participación del Departamento de Derecho privado en la asignatura “Marco jurídico-privado del Proyecto” a la que se le asignan 3 créditos en el mencionado título. Con carácter urgente, se solicitó al Departamento de Derecho privado la aprobación del citado encargo docente (3 créditos). Dada esta urgencia, el encargo docente se aprobó por la Comisión Permanente del Departamento en sesión de 10 de abril de 2024. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Departamento, es necesario que el Consejo ratifique el encargo docente (3 créditos, a impartir por el área de Derecho Civil, en la asignatura “Marco jurídico-privado del Proyecto” del “Máster Interuniversitario en Dirección de Proyectos”). Se ratifica por asentimiento.

Asimismo, se traen a Consejo para su aprobación los contenidos de la asignatura que serían los siguientes:

“Tema 1. Introducción al Derecho Civil. Breve referencia al *Compliance*.”

Tema 2. Aspectos generales de las obligaciones y la responsabilidad por incumplimiento

- 2.1. Las fuentes de las obligaciones.
- 2.2. Elementos personales y reales
- 2.3. Modificación y extinción
- 2.4. El incumplimiento de la obligación y sus consecuencias
- 2.5. Distinción básica entre responsabilidad por incumplimiento y responsabilidad civil o extracontractual

Tema 3. El contrato y la responsabilidad contractual

- 3.1. Concepto y elementos esenciales y accidentales
- 3.2. Contenido: cláusulas y condiciones generales y particulares
- 3.3. Eficacia e ineficacia contractual
- 3.4. Elementos de la responsabilidad contractual

Tema 4. Las obligaciones extracontractuales y la responsabilidad civil

- 4.1. Elementos que deben concurrir para que nazca la obligación resarcitoria
- 4.2. Responsabilidad extracontractual subjetiva y objetiva: funcionamiento básico y supuestos
- 4.3. Prescripción de la acción y principio de unidad de culpa civil”

Se aprueba por asentimiento.

7. Asuntos de trámite

No hay.

8. Ruegos y preguntas

La Sra. Dir.^a hace saber que el Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo (el Prof. Ignacio Cuevillas) le ha manifestado su preocupación por haber perdido un profesor adscrito a la citada Facultad dada la jubilación del Prof. Rodrigo Sánchez Ger.

Sin más cuestiones a tratar, se levanta la sesión a las 13:47 del día 29 de abril de 2024.

María Dolores Cervilla Garzón

Directora del Departamento

M.^a Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente

Secretaria de Departamento